

Ponen altas trabas al comercio exterior (El Reforma 19/05/08)

Ponen altas trabas al comercio exterior (El Reforma 19/05/08)Recomienda la CFC reducir gradualmente a cero todos los aranceles, simplificar trámites aduanales y eliminar aduanas exclusivas Lucero Almanza Ciudad de México (19 mayo 2008).- Las trabas que México impone a su comercio le impiden recibir 17 mil 300 millones de dólares adicionales por concepto de exportaciones, según estimaciones del Banco Mundial. Por ello, el País debe avanzar en materia de simplificación y armonización de procedimientos de comercio internacional, mejorar la estructura arancelaria, regulaciones y restricciones no arancelarias, de infraestructura y logísticas, así como los procedimientos aduaneros. Citando el documento del Banco Mundial, la subsecretaria de Negociaciones Comerciales Internacionales, Beatriz Léycegui, afirmó que con una mayor facilitación comercial, las importaciones mexicanas avanzarían 11 por ciento, en tanto que las exportaciones crecerían 20 por ciento. Cifras oficiales revelan que en el mundo anualmente se pierde entre 2 y 15 por ciento del comercio mundial por los trámites sin razón que se tienen que realizar. Por su parte, la Comisión Federal de Competencia (CFC) enviará hoy al legislativo su recomendación para reducir gradualmente a cero todos los aranceles bajo un análisis de costo beneficio, simplificar trámites aduanales y eliminar las aduanas exclusivas. En su análisis, la CFC resalta que México presenta obstáculos regulatorios importantes al comercio exterior, por lo que debe eliminar los aranceles, pero mantener aquellos que tengan un beneficio neto para la población. "El marco regulatorio, arancelario y no arancelario, presenta complejidades e inconsistencias que generan barreras artificiales a la entrada y distorsiones al funcionamiento eficiente de los mercados", establece la CFC. "Vamos bajando todo y que solamente quede el arancel donde haya una justificación de interés público", afirmó Eduardo Pérez Motta, presidente de la CFC. La CFC resalta la necesidad de reducir al mínimo el número de fracciones arancelarias, para disminuir la complejidad de la clasificación de aranceles. Datos del Banco Mundial presentados por la CFC indican que México registra un índice de restricción arancelaria al comercio de 13.2 puntos, esto es el doble respecto al promedio de las naciones de ingreso medio alto a las que pertenece el País, que es de entre 6.4 y 7.9 por ciento. Por ello, la CFC consideró que el número de fracciones que integran la estructura nacional pueden reducirse de más de 12 mil a por lo menos 5 mil. Sobre las medidas no arancelarias, recomendó eliminar la obligatoriedad del requisito de prevalidación de pedimentos y el segundo reconocimiento de mercancías, para simplificar la actividad aduanera, así como evaluar la posibilidad de convertir en voluntario el uso de los servicios de apoderado o agente aduanal. "Lo que está sucediendo hoy en México es que tenemos una verdadera maraña de mecanismos de control en el comercio exterior que están eliminando los beneficios de una apertura que hemos tenido desde hace algunos años", aseveró Pérez Motta. Añadió que el efecto del costo arancelario es evidente, por ejemplo, en el caso de los alimentos, donde la carga impositiva eleva aún más el precio de los productos.